

LANGUAGE:	ES
CATEGORY:	ORIG
FORM:	F07
VERSION:	R2.0.9.S03
SENDER:	ENOTICES
CUSTOMER:	emt
NO_DOC_EXT:	2019-146078
SOFTWARE VERSION:	9.11.2
ORGANISATION:	ENOTICES
COUNTRY:	EU
PHONE:	/
Correo electrónico:	contratacion@emtmadrid.es
NOTIFICATION TECHNICAL:	/
NOTIFICATION PUBLICATION:	/

Sistema de clasificación – sectores especiales

Suministros

Legal Basis:

Directiva 2014/25/UE

Apartado I: Entidad adjudicadora

I.1) **Nombre y direcciones**

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

A28046316

c/ Cerro de la Plata, nº 4

MADRID

28007

España

Persona de contacto: SECRETARÍA GENERAL - ÁREA DE CONTRATACION

Teléfono: +34 912093839

Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es

Fax: +34 912093825

Código NUTS: ES

Direcciones de internet:

Dirección principal: www.emtmadrid.es

Dirección del perfil de comprador: www.emtmadrid.es

I.2) **Información sobre contratación conjunta**

I.3) **Comunicación**

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

I.6) **Principal actividad**

Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses

Apartado II: Objeto

II.1) **Ámbito de la contratación**

II.1.1) **Denominación:**

Sistema de clasificación propio de operadores económicos para la adquisición de repuestos y componentes de autobús para EMT

Número de referencia: 2020-180512-R

II.1.2) **Código CPV principal**

34300000

II.1.3) **Tipo de contrato**

Suministros

II.2) **Descripción**

II.2.2) **Código(s) CPV adicional(es)**

II.2.3) **Lugar de ejecución**

Código NUTS: ES

II.2.4) Descripción del contrato:

El presente Pliego de Condiciones regula un Sistema propio de Clasificación de operadores económicos, amparado en lo dispuesto en el Artículo 23 y siguientes de la Ley 31/2007, de procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, estableciendo las condiciones administrativas, económicas y técnicas que habrán de regir para el suministro a EMT de los siguientes productos:

repuestos de autobús para vehículos que dispone EMT, o pueda disponer durante la vigencia del presente sistema de clasificación.

La presentación de ofertas basadas en el sistema de clasificación se realizará mediante solicitud o invitación entre los operadores económicos clasificados.

II.2.5) Criterios de adjudicación

El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

II.2.8) Duración del sistema de clasificación

Duración indeterminada

II.2.13) Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico**III.1) Condiciones de participación****III.1.5) Información sobre contratos reservados****III.1.9) Admisibilidad para el sistema**

Condiciones que deben cumplir los operadores económicos con vistas a su clasificación:
Ver Punto 7 del Pliego de Condiciones.

III.2) Condiciones relativas al contrato**III.2.1) Información sobre una profesión concreta****III.2.2) Condiciones de ejecución del contrato:****III.2.3) Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato****Apartado IV: Procedimiento****IV.1) Descripción****IV.1.6) Información sobre la subasta electrónica****IV.2) Información administrativa****IV.2.1) Publicación anterior referente al presente procedimiento****IV.2.4) Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:**

Español

Apartado VI: Información complementaria**VI.2) Información sobre flujos de trabajo electrónicos****VI.3) Información adicional:**

Este anuncio es renovación del Sistema de Clasificación publicado en anuncio [2018/S 102-234025](#) publicado en fecha 31/5/2018.

El importe de los impuestos o tasas de todo tipo que se deriven de la adjudicación (incluido los portes), excepto el IVA, que necesariamente habrá de reflejarse en factura, serán a cargo del adjudicatario, de cada uno de los contratos que se tramiten dentro del Sistema de Clasificación.

El adjudicatario será el único responsable de cumplir la prestación que le corresponda como consecuencia de la adjudicación, no pudiendo subcontratarla total o parcialmente, sin el consentimiento de EMT.

El adjudicatario no podrá ceder el contrato a terceros, salvo autorización expresa y escrita de EMT.

Con carácter general, la presentación de proposiciones y documentos, así como las notificaciones y comunicaciones entre el Órgano de Contratación y los interesados para cada una de las licitaciones dentro del sistema de clasificación se realizará exclusivamente a través de la plataforma electrónica de contratación implantada en EMT, con la siguiente dirección electrónica www.emtmadrid.es (Perfil de Contratante > Licitación Electrónica), ver punto 8 del Pliego de Condiciones Generales.

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Tribunal Administrativo de Contratación pública de la Comunidad de Madrid.

Pza Chamberí 8 5ª pta

Madrid

28010

España

Teléfono: +34 917206346/45

Correo electrónico: tribunal.contratacion@madrid.org

Dirección de internet: www.madrid.org

VI.4.2) **Órgano competente para los procedimientos de mediación**

VI.4.3) **Procedimiento de recurso**

VI.4.4) **Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso**

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. - Secretaría General - Área de Contratación.

C/ Cerro de la Plata nº 4, 4ª pta

Madrid

28007

España

Teléfono: +34 912093839

Correo electrónico: contratacion@emtMadrid.es

Fax: +34 912093825

Dirección de internet: www.emtmadrid.es

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

21/10/2019